



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844

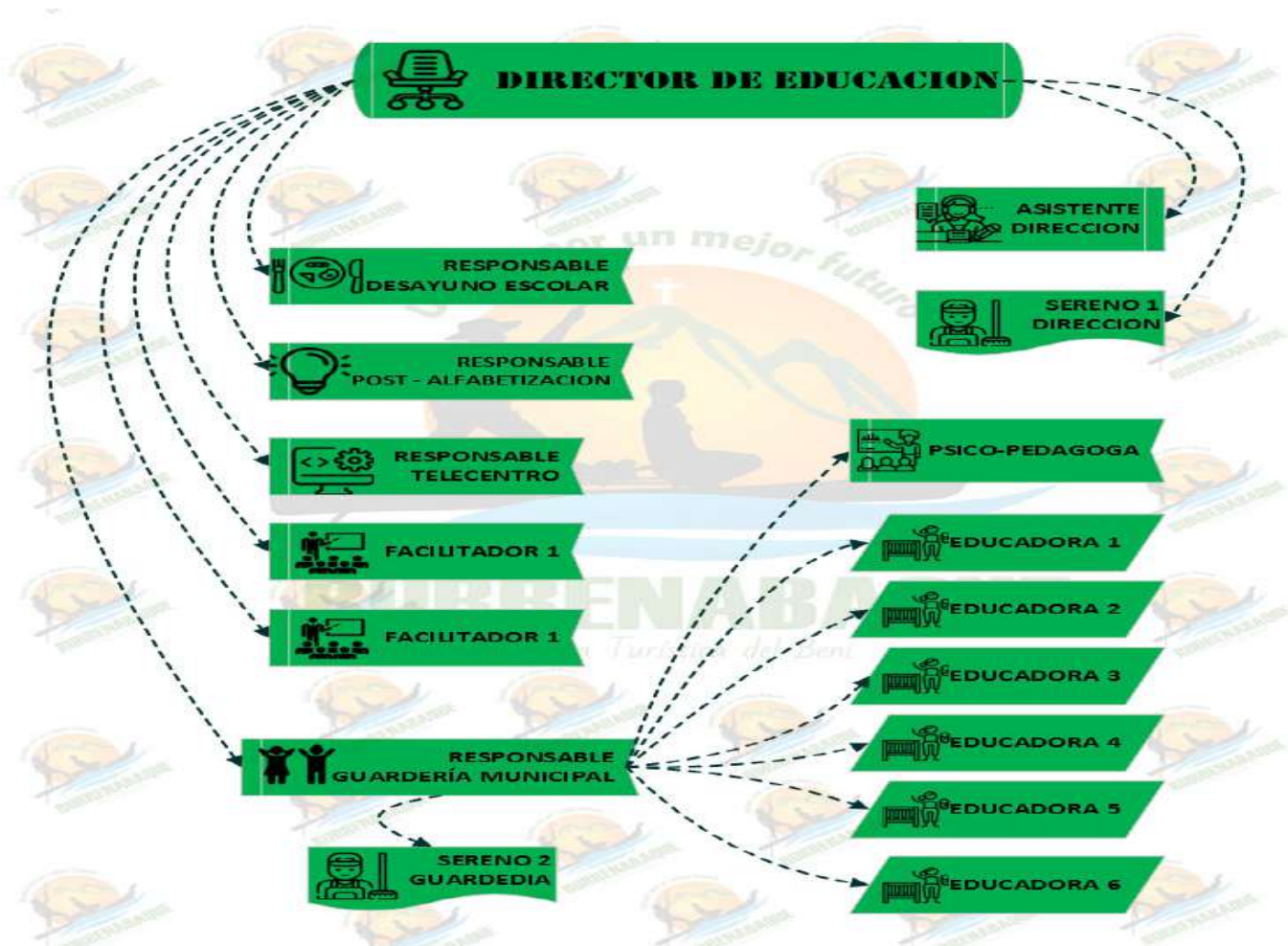


11.3. DIRECCION DE EDUCACION.

La Dirección Municipal de Educación, viene trabajando por el bienestar de la sociedad de nuestro municipio a través de la provisión de la alimentación complementaria en las diferentes unidades educativas, equipamiento de mobiliario, educacional, recreativo y de capacitación; construcción y refacción de aulas e infraestructura educativa, el servicio de post alfabetización para los adultos mayores que no han tenido la oportunidad de realizar los estudios regulares, la atención a las unidades educativas que cuentan con Telecentros y servicio de internet, a través de la asistencia técnica en redes y brindar el servicio de guardería municipal. En este marco la Dirección Municipal de Educación ha ejecutado las siguientes actividades:

Esta Dirección tiene bajo su responsabilidad el manejo de las siguientes unidades:

- Unidad de Desayuno Escolar
- Unidad de Post Alfabetización
- Unidad de Telecentros
- Jardín Municipal





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



Personal contratado para la Dirección Municipal de Educación (consultores en línea)

- Para el funcionamiento de la Dirección Municipal de Educación, se contrató personal para las siguientes áreas:
 - ✓ Área administrativa
 - ✓ Sereno
 - ✓ Responsable de telecentros
 - ✓ Responsable de Post alfabetización
 - ✓ Supervisor desayuno escolar
 - ✓ Facilitadores para unidades educativas
 - ✓ Personal técnico para mantenimiento y refacción de unidades educativas

Las actividades ejecutadas fueron según el siguiente cuadro:

PROG. / ACTIV.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE (Bs)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	SALDO (Bs)
21-01	APOYO FUNCIONAMIENTO SECTOR EDUCACION	528.106,00	499.816,75	28.289,25
21-04	FUNCIONAMIENTO TELECENTROS	75.117,67	74.257,07	860,60
21-06	FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO POSALFABETIZACIÓN	32.000,00	19.567,33	0,00
21-08	MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA UNIDADES EDUCATIVAS	218.633,94	209.644,50	8.989,44
21-010	APOYO OLIMPIADAS CIENTIFICAS	10.000,00	7.120,00	2.880,00
21-011	APOYO JUEGOS ESTUDIANTILES PLURINACIONALES- NIVEL PRIMARIO	220.000,00	00	00
21-012	APOYO JUEGOS ESTUDIANTILES PLURINACIONALES - NIVEL SECUNDARIO	220.000,00	00	00
21-013	ALIMENTACION COMPLEMENTARIA - DESAYUNO ESCOLAR	920.663,06	917.663,06	3.000,00
21-014	EQUIPAMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS	180.000,00	169.121,00	10.879,00



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



PROG. / ACTIV.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE (Bs)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	SALDO (Bs)
21-017	DOTACION DE MATERIALES DEPORTIVO	40.000,00	40.000,00	00
21-020	APOYO FUNCIONAMIENTO DIRECCION DISTRITAL	34.800,00	33.614,67	1.185,33
21-024	MEJ. MODULO EDUCATIVO CENTRAL HORIZONTE D5	37.672,00	37.671,00	00
21-033	MEJ.CAMPO DEPORTIVO U.E. JUANA AZURDUY-PLAYA ANCHA D5 (GRADERIAS)	29.951,32	29.951,32	00
21-034	MEJ.CAMPO DEPORTIVO U.E COLLANA LINARES D6 (GRADERIAS)	60.000,00	59.939,00	61,00
21-035	MEJ. CAMPO DEPORTIVO U.E UNCALAMAYA D6 (GRADERIAS)	30.000,00	29.995,91	5,09
21-036	MEJ. CAMPO DEPORTIVO U.E PIEDRAS BLANCAS D7 (GRADERIAS)	35.600,00	16.663,26	18.936,74
21-037	ADQ. MOBILIARIOS ESCOLAR U.E. PELLICIOLI	85.000,00	84.800,00	200,00
21-038	MEJORAMIENTO U.E. SAN JOSÉ D3	24.037,00	24.036,92	0,08
021 - 1807006100000000	AMPL. SALA DE COMPUTACION U.E. MELVIN JONES - D2	9.235,24	7.153,58	2.081,66
021 - 1807006200000000	AMPL. U.E. RVDO. PADRE FERNANDO LUIS PELLICIOLI	74.402,20	74.402,20	00
021 1807006550000000	AMPL. U.E. SAN ANTONIO DEL SANI - D4	9.535,31	9.535,31	00
021 1807665000000000	MEJ. PROTECTORES DE MALLA OLIMPICA POLIDEPORTIVO U.E.	2.242,33	2.242,33	00



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



PROG. / ACTIV.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE (Bs)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	SALDO (Bs)
	LUCIO LENZ RURRENABAQUE			
021 18076650300000	CONST. CERCO PERIMETRAL MALLA OLIMPICA U.E. PELLICIONI -D3 RURRENABAQUE	167.170,85	167.170,85	00
021 18076650700000	CONST. DIRECCION DISTRITAL DE EDUCACIÓN MUN. RURRENABAQUE	700.000,00	186.688,86	513.311,14
021 18076650800000	AMPL. U.E. PUERTO MOTOR D4 MUN. RURRENABAQUE	100.000,00	99.879,41	120,59
021 18076651200000	AMPL. U.E. JOSE BALLIVIAN COM. VILLA EL CARMEN D5 - MUN. RURRENABAQUE	100.000,00	48.466,32	51.533,68
	TOTAL	3.519.934,25	2.852.600,59	667.333,66

11.3.1. RECURSOS DEL POA 2022 APOYO FUNCIONAMIENTO GUARDERÍA MUNICIPAL

Con los recursos apoyo al funcionamiento Guardería Municipal, se sostiene al personal y la alimentación de cada niño y niña de la Guardería Municipal como también el equipamiento de escritorio, material de limpieza, material didáctico y pintado de la infraestructura parte interna y mantenimiento en general.

PROG. / ACTIV.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE (Bs)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	SALDO (Bs)
26-003	APOYO FUNCIONAMIENTO GUARDERÍA MUNICIPAL	357.520,00	345.227,21	12.292,79

La Guardería Municipal brinda apoyo a las familias de escasos recursos, acogiendo a niños y niñas de 6 a 48 meses de edad en tres secciones, dentro el desarrollo integral de la primera infancia en educación inicial en familia comunitaria no escolarizada.

Para brindar el servicio de manera efectiva, se contrata personal en calidad de consultores, se compra insumos para la alimentación de los beneficiarios, se adquiere material de limpieza, equipamiento y mobiliario, de la misma manera, se mantiene y refacciona la infraestructura con la que cuenta.



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



REPORTE FOTOGRAFICO

APOYO FUNCIONAMIENTO SECTOR EDUCACION

PROG. 21-01



FUNCIONAMIENTO TELECENTROS

PROG. 21-04



FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO POSALFABETIZACIÓN

PROG. 21-06





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA UNIDADES EDUCATIVAS

PROG. 21-08



APOYO OLIMPIADAS CIENTIFICAS

PROG. 21-010





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



ALIMENTACION COMPLEMENTARIA - DESAYUNO ESCOLAR

PROG. 21-013



EQUIPAMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS

PROG. 21-014



DOTACION DE MATERIALES DEPORTIVO



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



21-017



ADQ. MOBILIARIOS ESCOLAR U.E. PELLICIOLI

21-037





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



CONST. CERCO PERIMETRAL MALLA OLIMPICA U.E. PELLICIOLI -D3

PROG. 021
18076650300000
000



RURRENABAQUE

CONST. DIRECCION DISTRIAL DE EDUCACIÓN MUN. RURRENABAQUE

021
18076650700000
000





Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCIÓN MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 octubre 1995 Fundado 2 de febrero de 1844



APOYO FUNCIONAMIENTO GUARDERÍA MUNICIPAL

PROG .26-006

